

RESOLUCIÓN N°: 1419/10.-

Ramallo, 07 de diciembre de 2010

VISTO:

La visita del nadador argentino **Eduardo Otero** a la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que representó a nuestro país en campeonatos mundiales y sudamericanos, Juegos Olímpicos y Panamericanos,

Que fue records argentino en estilo espalda;

Que los días 10, 11 y 12 de diciembre estará en el Club Los Andes de Villa Ramallo presentando su Clínica de Natación junto a José Meolans;

Que el objetivo de la clínica es acercar técnicas, secretos y experiencias en sus más de 15 años en la elite mundial, a todos los nadadores de una forma integradora, distendida y práctica;

Que la clínica está destinada a nadadores o personas que lo han sido, a quien le interese esta disciplina como así también profesores, entrenadores, guardavidas, estudiantes de educación física y demás profesionales afines a la natación;

POR TODO, ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar **Huésped de Honor** del Partido de Ramallo por sus logros representando a nuestro país, al nadador argentino, Sr. **EDUARDO OTERO**.----

ARTÍCULO 2º) El Honorable Concejo Deliberante agradece su presencia en nuestra ciudad y le desea una placentera estadía.-----

ARTÍCULO 3º) Comunicar a las autoridades del Club Los Andes, a la Sub Comisión de Natación de la institución y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.-----